

Seis Ejemplares Municipales.-

\$ 6.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

133-4

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 15 de Octubre de 194 1.-
Vence 15 de Abril de 194 2.- (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 780

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 221.-, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Francisco Hermosilla Campos.
para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.-mts.m/m. mts.
de altura, de clase F.- de edificación, en la calle San Martín
No. 343.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Fco. Hermosilla Campos. domicilio San Martín N° 343.
" Arquitecto Hernán Vega Pérez. domicilio Caja de Ret. de los Países del Estado.
" matric. No. por Administración domicilio -----
" Constructor ----- domicilio -----
" matric. No. 6249.-

No. del Rol de avalúo de la propiedad ----- patente No. -----
Dimensiones del terreno ----- mts. 2 ----- superficie edificada ----- mts. 2
Planos y Documentos Autorizados.

1. Plano de situación no hay.-
2. Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-
3. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentar-
4. de agua potable no hay.-
5. Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-
6. de fachadas principal y posterior, dos copias.-
7. Secciones verticales corte, dos copias.-
8. Planos de detalles cubierta, dos copias.-
9. de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia deberán ser presentados oportunamente.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 255.496.55) Doscientos cincuenta
14. y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos, 55/oo.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

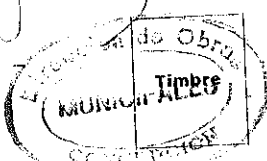
Derechos de edificación.,	5972	\$ 255.49
id. de ins. de edificación.,	id.	300.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional edificación.,	id.	510.99
id. ley 6422, art. 11.	id.	350.00
		\$ 1.426.48

Octubre 15.-
Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 221.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rh.

Arquitecto.-



Dirección de Obras Municipales